



# DE LAS SOCIEDADES EN EL PARAGUAY

Transparencia Societaria **20**  
Aspectos Legales y Tributarios **21**



Nora Lucía Ruoti Cosp y Colaboradores

## Autoría

**Nora Lucía Ruoti Cosp** - nrc@noraruoti.com.py; +59581 405 373

## Colaboradores. Integrantes del Estudio Nora Ruoti & Asociados

Dr. Carlos Gilberto Villegas

Luciano Antonelli

Sofía Paola González González

Víctor Raúl Mendoza Iribas

## Profesores FOTRIEM

Reynaldo Antonio Murillo Valverde

ISBN



## Diseño y diagramación:

Antonio Almada Gastón, Javier Salum.

## Primera Edición

### Editorial:

Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L., Tte. Héctor Vera 1761, Tel: (59521) 660 088 - Asunción, Paraguay. Código Postal: 1749 - www.ruoti.com.py, emprendimientos@noraruoti.com.py

### Febrero 2021

Asunción - Paraguay

Queda hecho el depósito legal. **Ley N° 1328/98**. © Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

**El material es didáctico e ilustrativo.** No habrá responsabilidad de la autora o la editora por las consecuencias de su uso. Pueden presentarse discrepancias con la Administración Tributaria. Modificaciones, actualizaciones y fe de erratas [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py). - (0981) 405 373

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este Libro de autoría de **Nora Lucía Ruoti Cosp**

**Constituyen violación a los Derechos Autorales el envío del Libro Digital a otros destinatarios por:**



Queda prohibido el almacenamiento de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro medio. Son derechos autorales los textos expuestos en los índices y/o acápites no dispuestos en las reglamentaciones.

El libro digital contiene una protección anti-plagio en caso de mecanismos de copia o de impresión general de la obra. La editora no se hace responsable por los daños ocasionados en su equipo en el intento de plagio.

Ayúdenos a denunciar los plagios.



## ÍNDICE

### CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL SOBRE SOCIEDADES		
1.	De las Disposiciones Generales sobre Sociedades. Arts. 959 al 1012 del CC	23
2.	De la Sociedad Simple. Arts. 1013 al 1024 del CC	32
3.	De la Sociedad Colectiva. Arts. 1025 al 1037 del CC	34
4.	De la Sociedad en Comandita Simple. Arts. 1038 al 1047 del CC	36
5.	De las Sociedades Anónimas. Arts. 1048 al 1159 del CC	38
	5.1. De las Disposiciones Generales. Parágrafo I	38
	5.2. De las Constitución de S.A. mediante suscripción pública. Parágrafo II	39
	5.3. De las Acciones - Parágrafo III	42
	5.4. De las Asambleas - Parágrafo IV	44
	5.5. De la Administración y Representación de la Sociedad - Parágrafo V	48
	5.6. De la Fiscalización de la Sociedad - Parágrafo VI	51
	5.7. De las Obligaciones Negociables o Debentures - Parágrafo VII	53
6.	De la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Arts. 1160 al 1178 del CC. Sección VI	59
7.	De la Sociedad en Comandita por Acciones. Arts. 1179 al 1185 del CC. Sección VII	61
8.	De la Transformación y de la Fusión de las Sociedades. Arts. 1186 al 1195 del CC. Sección VIII	62
9.	De las Sociedades Constituidas en el Extranjero. Arts. 1196 al 1195 del CC. Sección IX	64
10.	<b>Ley N° 117/91.</b> “De Inversiones”	65
11.	<b>Ley N° 117/93.</b> “Que regula las Sociedades de Capital e Industria”	67
12.	<b>Ley N° 6480/20.</b> “Que crea las Empresa por Acciones Simplificadas (EAS)”	69
	12.1. <b>Decreto N° 3998/20.</b> Por el cual se reglamenta la Ley N° 6480/2020, “Que crea la Empresa por Acciones Simplificadas (EAS)”	79

## CAPÍTULO 2

### MARCO LEGAL DEL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA SOCIETARIA E INDIVIDUALIZACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL

1.	<b>Ley N° 5895/17.</b> “Que establece Reglas de Transparencia en el Régimen de las Sociedades Constituidas por Acciones”	91
2.	<b>Ley N° 6399/19.</b> Que modifica los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 5895/17 “Que establece Reglas de Transparencia en el Régimen de las Sociedades Constituidas por Acciones” y establece Medidas Transitorias	96
3.	<b>Decreto N° 9043/18.</b> “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 5895/17, “Que establece Reglas de Transparencia en el Régimen de las Sociedades Constituidas por Acciones” y se establecen Disposiciones en Materia Societaria	97
4.	<b>Decreto N° 3827/20.</b> Por el cual se suspende excepcionalmente la Aplicación de Sanciones Pecuniarias y Medidas No Sancionatorias por incumplimiento del Plazo de Canje de Acciones, atendiendo las Condiciones Extraordinarias Motivadas por la pandemia Covid-19	103
5.	<b>Resolución N° 418/19.</b> “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6399/19” y establecen medidas transitorias”	104
	5.1. Anexo de la Resolución N° 418/19.	112
6.	<b>Resolución N° 05/18.</b> “Por la cual se emiten disposiciones y se adoptan medidas administrativas para la transparencia en el Régimen de las Sociedades”	113
7.	<b>Resolución N° 228/18.</b> “Por la cual se suspende excepcionalmente, hasta el 31 de agosto de 2018, la aplicación de sanciones previstas en el Decreto N° 9043/18”. <b>Texto Modificado</b> por Resolución MH N° 150/18.	119
8.	<b>Resolución N° 1/19.</b> “Por la cual se establece un calendario para iniciar la aplicación de las sanciones, multas y medidas no sancionatorias por las infracciones al incumplimiento de la Ley N° 5895/17” y su Decreto Reglamentario N° 9043/18, a partir del 18 de febrero de 2019	120
9.	<b>Resolución N° 125/19.</b> “Por la cual se regula el Procedimiento de Aplicación, Procedimiento de Cobro y el Procedimiento recursivo contra las multas directas establecidas en la Ley N° 5895/17	121
10.	<b>Ley N° 6446/19.</b> “Que crea el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas y el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales del Paraguay”	125
11.	<b>Decreto N° 3241/20.</b> Por el cual se reglamenta la Ley N° 6446/19, “Que crea el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas y el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales del Paraguay”	131

12.	<b>Resolución AT N° 1/20.</b> Por la cual se excluyen temporalmente como sujetos obligados de la Ley N° 6446/19 y Decreto N° 3241/20 a determinadas asociaciones	138
13.	Cuadro de Multas Abogacía del Tesoro Actualizado	140

### CAPÍTULO 3

#### COMENTARIOS DEL DR. CARLOS GILBERTO VILLEGAS SOBRE LAS SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES EN LA LEGISLACIÓN DEL PARAGUAY

1.	Disposiciones Generales de la Sociedad	143
	1.1. Forma del Contrato Social (Art. 965)	144
	1.2. Inscripción en el Registro Público de Comercio	144
2.	Nulidad de la Sociedad	145
	2.1. Régimen Legal Aplicado	145
	2.2. Casos de Nulidad	146
	2.2.1. Nulidad de la Sociedad que persigue fines ilícitos	148
	2.3. Quienes pueden alegar la Nulidad del Contrato	149
3.	De los Socios	149
	3.1. Existencia de la Sociedad: Derechos de los Socios, de la Sociedad y de terceros a invocarla	149
	3.2. Del Socio Aparente y del Socio Oculto	149
	3.3. De los Herederos y Legatarios	150
	3.4. De los Dependientes o Empleados	150
	3.5. De la Transferencia de la Calidad de Socio y el Derecho de Preferencia	151
	3.6. Necesidad del “Acuerdo” de los demás Socios	153
	3.7. Prohibición de Transferir la Calidad de Socio	153
	3.8. Cesionario admitido como Socio	153
	3.9. La Sociedad “Entre Esposos”	153
	3.10. Aspectos No Regulados	153
4.	Administración de la Sociedad	154
	4.1. Concepto de Administrar	154
	4.2. Ámbito de aplicación de estas reglas. Arts. 974, 975, 976, 977 y 978 del Código Civil del Paraguay	156

	4.3. Administración y Representación Societaria	156
	4.4. Derecho de los Socios en defecto de Limitación Expresa	157
	4.5. Amplitud de Poderes y Aplicación de las Reglas del Mandato	157
	4.6. Responsabilidad de los Administradores	157
	4.7. Administración a cargo de dos o más Socios	158
	4.8. Revocabilidad del Poder para Administrar y Renuncia	158
	4.9. Derechos del Socio No Administrador	159
5.	Giro Social	159
6.	De los efectos de la Sociedad	159
	6.1. De los Aportes	159
	6.2. El Administrador que cobra una Deuda Personal	161
	6.3. Socio que utiliza Bienes de la Sociedad	161
	6.4. Socio que cobra su parte en una Deuda Social	161
	6.5. Socio industrial que no prestare el servicio comprometido o lo suspende	161
7.	De los Derechos de los Socios	162
	7.1. A participar en la Administración Social (Art. 974)	162
	7.2. A examinar las operaciones, exigir se le exhiban los libros, documentos y papeles sociales (Art. 979)	162
	7.3. A que se le reintegren los Anticipos de Fondos para Obligaciones Sociales	162
	7.4. A exigir la permanencia de los demás Socios	162
	7.5. A renunciar si la Sociedad fuera de Duración Indeterminada	162
	7.6. Exclusión del Socio: Causales	163
	7.7. Efectos de la Exclusión y Renuncia de un Socio	164
8.	De los Derechos y Obligaciones de la Sociedad respecto de terceros	164
	8.1. Concepto de terceros (Art. 994)	164
	8.2. Deudas Sociales (Arts. 995, 996, 997 y 999)	165
	8.3. Créditos de la Sociedad (Arts. 998 y 1000 del C.C.)	165
	8.4. Obligaciones del Socio respecto de terceros (Art. 1001 y 1002)	166
9.	De la Disolución de la Sociedad	166
	9.1. Advertencia	166
	9.2. Extinción de la Sociedad (Art. 1003)	167

	9.3. Casos de disolución a pedido de un Socio	168
	9.4. Efecto retroactivo de la Sentencia de Disolución	168
10.	De la Disolución de la Sociedad	168
	10.1. Subsistencia de la Sociedad durante el proceso de liquidación	168
	10.2. Nombramiento de Liquidadores y funciones	168
	10.3. Obligaciones y responsabilidad de los Liquidadores	169
	10.4. Entrega de bienes y documentos sociales a los Liquidadores e inventario	169
	10.5. Realización del Activo Social	169
	10.6. Prohibición de distribuir Bienes Sociales	169
	10.7. Partición de los Bienes	170
	10.8. Aplicación de las Reglas de la Partición Hereditaria	170

## CAPÍTULO 4

### FORMANDO MI SOCIEDAD Y CONOCIENDO MIS RESPONSABILIDADES

1.	De los tipos de Sociedades	171
2.	Concepto de Sociedad y Naturaleza Jurídica	172
3.	Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)	173
	3.1. ¿Constituyendo una SRL puedo realizar cualquier tipo de negocios?	173
	3.2. Naturaleza Jurídica	173
	3.3. Redacción de los Estatutos Sociales	174
	3.4. ¿Dónde encuentro todas estas disposiciones?	174
	3.5. El Capital en las SRL	174
	3.6. ¿El BNF se quedará con el dinero de mi Sociedad? ¿Cómo podré usarlo?	175
	3.7. ¿Me conviene aportar en especie?	175
	3.8. De la administración de la SRL	176
	3.9. ¿Cómo se sabe quién tiene el uso de firma en la SRL si no hay asamblea?	176
	3.10. ¿Cada cambio de gerente implica el cambio de los Estatutos Sociales?	176

	3.11. ¿Puede ser Gerente de una SRL o Director de una SA un extranjero no radicado en el país?	176
	3.12. Deliberación y decisiones de los Socios (CC, Arts. 1176 y 1178)	177
	3.13. Pasos para formar la SRL	178
	3.14. ¿Qué pasa si fallece un socio?	178
	3.15. ¿Y si quiebra la Sociedad?	178
	3.16. Resumen de ventajas y desventajas de la SRL	179
	3.17. Resumen de las características más relevantes de la SRL	179
	3.18. Suscripción, integración y representación del Capital (CC, Arts. 1163 y 1164)	180
	3.19. Modelo de Constitución de una SRL	180
4.	Sociedad Anónima	186
	4.1. Definición de la Sociedad Anónima	186
	4.2. Limitación de la responsabilidad de los Socios	186
	4.3. ¿Qué se requiere para constituir una Sociedad Anónima?	187
	4.4. Si Ud. decide constituir una Sociedad Anónima debe tener en cuenta lo siguiente	187
	4.5. Datos que deben contener los Estatutos Sociales	188
	4.6. Administración de una Sociedad Anónima	188
	4.7. Uso de firma	189
	4.8. ¿Cuántos Directores debe tener la Sociedad?	189
	4.9. ¿Siempre tiene que haber un Presidente?	189
	4.10. ¿Puede una persona no accionista ser Director de una SA?	190
	4.11. ¿Y los extranjeros?	190
	4.12. ¿Puede un Director realizar negocios con la sociedad?	190
	4.13. De las reuniones del directorio	190
	4.14. ¿Qué responsabilidad puedo asumir al aceptar ser Director de una SA?	191
	4.15. ¿Quién puede reclamar el Daño Civil o Comercial a los Directores?	191
	4.16. ¿Cuándo un Director puede ser responsable civilmente?	192
	4.17. Otros casos en los cuales el directorio puede no ser responsable por sus actos	193
	4.18. Modelo de Constitución de una S.A.	193

5.	Responsabilidad Tributaria de las Personas Jurídicas	206
	5.1. Tipos de Responsabilidad	206
	5.2. Responsabilidad Solidaria	206
	5.3. Responsabilidad Subsidiaria de los Representantes	207
	5.4. Responsabilidad Penal	208
	5.5. Responsabilidad de los representantes en caso de desaparición de la Persona Jurídica	208
	5.6. Responsabilidad Penal por utilización de facturas falsas	208
	5.7. Si una persona es castigada por el delito de “Evasión de Impuestos” ¿Puede ser castigada también por el delito de “Producción de Documentos no Auténticos”?	211
6.	De la Sociedad de Capital e Industria	211
	6.1. Tipos de Socios	212
	6.2. Responsabilidad de los Socios	212
	6.3. ¿Cuál es el valor asignado al aporte del Socio Industrial?	212
	6.4. Denominación	212
	6.5. Contenido del Contrato Social	212
	6.6. Inscripción	213
	6.7. Administración de la Sociedad	213
	6.8. Aplicación supletoria de las reglas del Código Civil	213
7.	De la Empresa de Acciones Simplificadas	213
	7.1. Concepto. Personalidad Jurídica	214
	7.2. Forma de Constitución. Publicación	214
	7.3. Formulario de Inscripción y Modelo de Estatuto	215
	7.4. Capital Social	216
	7.5. Organización de la EAS	216
	7.6. Órgano de Gobierno. Formas de reunión. La gran novedad	216
	7.7. Representación Legal y Fiscalización	217
	7.8. Responsabilidad de los Administradores	217
	7.9. Libros Societarios, Contables y Estados Financieros	218
	7.10. Simplificación de Trámites en Entidades de Intermediación Financiera	218
	7.11. Resumen de facilidades y beneficios de esta nueva Figura Jurídica	218

## CAPÍTULO 5

### FUSIÓN DE SOCIEDADES. CASOS PRÁCTICOS

1.	Modelo de dictamen sobre la forma diferente de realizar Transferencia de Empresas	219
	1.1. Compra directa de Acciones por Contrato Privado	219
	1.2. Adquisición de las Acciones de Ganadera CCC por el procedimiento de Transferencia de Fondos de Comercio	220
	1.3. Adquisición del Activo de Ganadera CCC	222
	1.4. Realización de Auditoría Legal	222
	1.5. Costos y Gastos	223
2.	Modelo de Dictamen sobre Transferencia de Acciones y Fusión de Sociedades	224
	2.1. Implicancias Tributarias de la Venta de Acciones	225
	2.2. Venta de Acciones por parte de extranjeros a una empresa paraguaya	225
	2.2.1. Impuesto al Valor Agregado	225
	2.2.2. Impuesto a la Renta de No Residentes (INR)	226
	2.2.3. ¿Cómo y cuánto pagan las entidades del exterior por la venta de acciones o cuotas de Sociedades paraguayas?	226
	2.2.4. IRP en la venta de Acciones	227
	2.3. Fusión por Absorción	227
	2.3.1. De la Fusión de Sociedades	227
	2.3.2. Características relevantes de la Fusión y su implicancia con relación a la Transferencia de los Bienes	228
	2.3.3. Fusión por Absorción	228
	2.3.4. Aspecto Societario	229
	2.4. Requisitos y pasos para la Fusión de la Sociedad	229
	2.5. Aspecto Tributario	232
	2.6. Ventajas y desventajas de la Fusión de Sociedades	234
	2.6.1. Aspecto Laboral	234
3.	Casos prácticos de Fusión de una S.A. con una S.R.L.	235
	3.1. Cronograma de Fusión de XX1 S.A - YY1 S.R.L	235

3.2.	Acta de Directorio que convoca a AGE para aprobación de suscripción de Compromiso de Fusión	235
3.3.	Acta de Asamblea Extraordinaria que aprueba la suscripción de Compromiso de Fusión	236
3.4.	Acta del Directorio por el cual se autoriza la Firma del Compromiso de Fusión	238
3.5.	Acta de Reunión de Socios que resuelve suscribir el Compromiso de Fusión	239
3.6.	Compromiso de Fusión	241
3.7.	Anuncio de Fusión por Absorción de YY1 SRL por parte de XX1 S.A.	242
3.8.	Acta del Directorio por la cual se convoca a AGE para aprobación de Acuerdo Definitivo de Fusión y modificación de Estatutos Sociales	243
3.9.	Acta de Asamblea Extraordinaria de aprobación de Compromiso de Fusión y modificación de Estatutos Sociales	244
3.10.	Acta de Reunión de Socios que aprueba el Acuerdo Definitivo de Fusión	246
3.11.	Transcripción de Actas de Asambleas a solicitud de las Firmas: XX1 SA y YY1 SRL de Fusión por Absorción de la Empresa YY1 SRL por XX1 SA y modificación de los Estatutos Sociales de XX1 SA	247
4.	Documentos para realizar el Due Diligence	252

## CAPÍTULO 6

### DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZAR UN ESTUDIO JURÍDICO, CONTABLE Y SIMILARES O TRABAJAR EN LA PROFESIÓN

1.	Impuestos Fiscales Internos por el Ejercicio de la Profesión	255
2.	Alternativas para el Ejercicio de la Profesión y su Incidencia Impositiva	256
3.	Profesionales Independientes que simplemente comparten oficina y gastos comunes	257
3.1.	Consulta vinculante sobre Recupero de Gastos	259
4.	Estudio Jurídico, Contable o Similar a cargo de un Profesional que trabaja en forma asociada con otros Profesionales	259

	4.1. ¿Es posible que la Administración Tributaria considere a esta forma de trabajo como una Sociedad de Hecho y en tal efecto le aplique las Reglas de las Sociedades Simples?	260
5.	¿Es conveniente constituir una Sociedad Simple para el Ejercicio de la Profesión?	260
6.	¿Qué son las Sociedades Simples?	261
	6.1. Formación de las Sociedades Simples	261
	6.2. Derechos de los Socios	262
	6.2.1. Derechos de Excusión	262
	6.2.2. Derechos de Exclusión	262
	6.3. Obligaciones de los Socios	262
	6.4. Conclusión de la Relación Social	263
	6.5. Liquidación de la Sociedad	263
	6.6. Inscripción en el RUC de las Sociedades Simples	263
	6.7. Impuesto al Valor Agregado para las Sociedades Simples	263
7.	Impuesto a la Renta Empresarial para Sociedades Simples	264
	7.1. Hecho Generador - Contribuyente	264
	7.2. Deducciones en las Sociedades Simples	264
	7.3. Gastos y Egresos No Deducibles para las Sociedades Simples	265
	7.4. Esquema Tributario recomendado para Sociedades Simples y sus Socios	265
8.	¿Continuamos trabajando en forma individual o constituimos una Sociedad Simple?	266
9.	¿Y si en lugar de constituir una Sociedad Simple se constituye una SA o SRL?	267
	9.1. ¿Y cuál es la carga impositiva nominal de la Sociedad Simple?	267
10.	Formas de Contratación de los Gestores u otros Trabajadores Independientes	268
	10.1. Contratación en Relación de Dependencia	268
	10.2. Contratación en Forma Independiente con Personas Inscriptas como Contribuyentes del IVA	268
11.	Modelo de Contrato de Acuerdo de Asociación para Prestación de Servicios Profesionales en forma Independiente	269
12.	Modelo de Contrato de Sociedad Simple - Estudio Jurídico	272

## CAPÍTULO 7

<b>INCIDENCIA DEL GAFI EN EL CAMBIO DE ACCIONES</b>		
1.	Cambio de Acciones al Portador por Acciones Nominativas. Procedimiento y Recomendaciones	279
2.	¿Qué es GAFI?	279
3.	¿Qué es GAFILAT?	279
4.	Recomendación N° 24 del GAFI. Transparencia y Titularidad Real de las Personas Jurídicas	280
5.	Recomendación N° 24 del GAFI. Transparencia y Titularidad Real de las Personas Jurídicas	280
	5.1. Antecedentes Legales	280
	5.2. Objeto	281
	5.3. Conversión de Acciones o Depósito de las mismas	281
	5.4. Sociedades Constituidas en el Extranjero	282
	5.5. Consecuencia de la Negativa	282
	5.6. Creación del Registro de Acciones al Portador “RAP”	282
6.	Clases de Acciones en Relación a la Forma de Circulación	282
	6.1. Acciones al Portador	282
	6.2. Acciones Nominativas	283

## CAPÍTULO 8

<b>CAMBIO DE ACCIONES AL PORTADOR POR ACCIONES NORMATIVAS. TRANSFERENCIA DE ACCIONES</b>		
1.	Sociedad Anónima Edicto de Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria	285
2.	Modelo de Acta de Asamblea General Extraordinaria. Conversión de Acciones al Portador a Nominativas	286
3.	Modelo de Acta de Directorio de Modificación de Estatutos Sociales	287
4.	Modelo de Acta de Directorio de Canje de Acciones	289

	4.1. Modelo de Acta de Directorio - Canje de Acciones conforme la Resolución N° 418/19	292
5.	Modelo de Título Accionario	294
6.	Modelo de Contrato Privado de Compraventa de Acciones	296
7.	Modelo de Contrato de Cesión Gratuita de Acciones	302
8.	Modelo de Nota de Tránsito de Acciones del Socio a la Sociedad	305
9.	Comunicación de Tránsito de Acciones a la Abogacía del Tesoro a través de la Web	306

## CAPÍTULO 9

### REGISTRO DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DEL BENEFICIARIO FINAL

1.	Fortalecimiento de la Transparencia de Personas y Estructuras Jurídicas a través del conocimiento del Beneficiario Final	309
2.	¿Cuál es el propósito de la Ley N° 6446/19 y Decreto N° 3241/20 y quiénes están obligados a cumplirla? Art. 1 y 2 Ley N° 6.446/19 - Art. 1 y 2 Decreto N° 3.241/20	311
3.	¿Quién es el Beneficiario Final de los Sujetos Obligados? Art. 4 Ley N° 6.446/19 - Art. 5 Decreto N° 3.241/20	313
4.	Criterios para identificar al Beneficiario Final Art. 4 Ley N° 6.446/19 - Art. 5. Decreto N° 3.241/20	314
	4.1. Condición A) - Umbral o porcentaje de participación del 10% o más - Casos Prácticos	315
	4.2. Condición B) – Control de Derecho de Votación + del 25%	317
	4.3. Condición C) – Frecuencia al usar o beneficiarse de los Activos o, en cuyo nombre o beneficio se realice una transacción	318
	4.4. Condición D) –Derecho a designar o cesar parte de los Órganos de Administración, Dirección o Supervisión	318
	4.5. Condición E) – Condición de control de esa persona o estructura jurídica en virtud de sus estatutos, reglamentos u otros instrumentos	318
5.	Personas Jurídicas Vs. Estructuras Jurídicas	319
	5.1. Titularidad sobre los Activos	320
	5.2. El Control y la forma en que se ejerce	320
6.	Beneficiario Final en las Estructuras Jurídicas. Art. 5 Ley N°6446/19 y Art. 6 numeral 9 literal b) Decreto N° 3241/20	321

7.	Registro Administrativo – Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales Art. 3 Ley N° 6446/19 – Arts. 3 y 4 Decreto N° 3241/20	322
7.1.	¿Dónde se debe registrar a la Persona y Estructura Jurídica y al Beneficiario Final? Art. 1, 14 Literal b Ley N° 6446/19 y 14 Decreto N° 3241/20	323
7.2.	Plazos para el Registro y su Actualización. Art. 5 y 7 Ley N° 6446/19 y Art. 8 y 10 Decreto N° 3241/20	324
7.3.	Datos del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas. Art. 4 Ley N° 6446/19	325
7.4.	Datos del Registro de Beneficiarios Finales. Art. 6 Ley N° 6446/19	326
8.	Registro Administrativo – Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales Art. 3 Ley N° 6446/19 – Arts. 3 y 4 Decreto N° 3241/20	327
8.1.	Multas por Incumplimiento e Irregularidad – Art. 9 Ley N° 6446/19 y Art. 13 Decreto N° 3241/20	328
8.2.	Atenuantes y Agravantes – Aplicación Supletoria Ley N° 125/91. Art. 9 Ley N° 6446/19 y Art. 13 Decreto N° 3241/20	329
9.	Preguntas y respuestas sobre el Beneficiario Final y su Registro	330
9.1.	A los efectos del Registro de Beneficiario Final por la condición de participación accionaria ¿Se consideran las Acciones Suscriptas o solamente las integradas?	330
9.1.1.	Diferencia entre Acciones Emitidas, Suscriptas, Integradas	330
9.2.	Las Personas Jurídicas No Domiciliadas y los Entes Jurídicos Constituidos en el Extranjero, ¿Están obligados a presentar la Declaración de Beneficiario Final? Si es así, ¿Cómo deben identificar al Beneficiario Final? Art. 3 (párrafo 3 y 4) de la Ley N° 6446/19. Art. 2 numeral 1) literal m) del Decreto N° 3241/20	332
9.3.	Los Consorcios ¿Deben cumplir con el Registro del Beneficiario Final?	333
9.4.	La Persona Jurídica nunca ha operado o se encuentra bajo un proceso de disolución un procedimiento o acuerdo de disolución, liquidación o quiebra. ¿Debe registrarse y presentar la Declaración de Beneficiario Final?	333
9.5.	¿En qué casos se debe aplicar el criterio de propiedad indirecta para determinar la Condición A de Beneficiario(s) Final(es) de las personas jurídicas? Art. 5 párrafo segundo del Decreto N° 3241/20	334
9.6.	¿Siempre el Gerente debe ser considerado Beneficiario Final? Art. 4 Condición C de la Ley N° 6446/19	334

9.7.	¿Debo declarar aquellos Accionistas que tengan Nacionalidad Extranjera, que sean considerados Beneficiario Finales? Art. 4 de la Ley N° 6446/19 y Art. 4 y 5 del Decreto N° 3241/20	335
9.8.	Juan Pérez no es Accionista de la Sociedad, ¿Debo evaluar si puede ser considerado Beneficiario Final o solo aplica para los socios? Art. 4 inciso c) de la Ley N° 6446/19	335
9.9.	Una Sociedad tiene dos Accionistas cuya participación es del 50% cada uno respecto al Capital Total. Uno de ellos falleció por lo que se inició una Sucesión Intestada ¿Cómo debo declarar respecto a este último? Art. 7 de la Ley N° 6446/19	335
9.10.	¿Cómo deben hacer los Sujetos Obligados para obtener y conservar la información actualizada sobre el(los) Beneficiario(s) Final(es)? Art 7 del Decreto N° 3241/20	336
9.11.	¿Cuál es el tiempo que se debe conservar la documentación que contenga la información del Sujeto Obligado y del Beneficiario Final y su respaldo? Art. 13 literal b) del Decreto N° 3241/20	336
9.12.	¿Existe responsabilidad solidaria por parte del Representante del Sujeto Obligado en caso de incumplir la Ley N° 6446/19? Art. 9 de la Ley N° 6446/19	336
9.13.	¿El Condominio debe cumplir con la Ley N° 6446/19? ¿Es lo mismo que un Consorcio? Art. 2 de la Ley N° 6446/19 y Art. 2 del Decreto N° 3241/20	337
9.14.	Tengo un club constituido y desde hace dos años se le dio de baja al RUC, ante la SET, pero no se disolvió, por lo cual está constituido. ¿Le aplica la Ley N° 6446/19? Art. 2 de la Ley N° 6446/19 y Art. 2 del Decreto N° 3241/20	337
9.15.	Una empresa se transformó de SRL a S.A. Al momento de registrar a la Persona Jurídica, ¿solamente se debe adjuntar los Estatutos de la S.A.?	337
9.16.	¿Qué se debe completar respecto a “Categoría de Acciones” en el Registro de Personas y Estructuras Jurídicas?	337
9.17.	¿Qué sucede si se ha establecido un usufructo oneroso sobre las acciones de una S.A., que cobra los dividendos y además se beneficia frecuentemente de los activos de la empresa, pero los dos socios son los que toman las decisiones en la sociedad al tener 50% de acciones cada uno? ¿Quién es el Beneficiario Final? Art. 4 Ley N° 6446/19	338

	9.18. Una Sociedad Anónima subirá la información al Sistema del Registro de Persona Jurídica. Aparece en el mismo, que es opcional subir la última acta de Junta General de Accionistas ¿Entonces no es necesario subirla? Art. 4 numeral 2, literal f del Decreto N° 3241/20	338
	9.19. ¿Se puede dejar casillas en blanco, al momento de cargar la información en el Sistema del Registro de la Persona y Estructura Jurídica y en el Registro del Beneficiario Final?	338
	9.20. Al establecer una coma (,) en una de las casillas del formato del Sistema en el Registro del Beneficiario Final se movió toda la información, no me di cuenta y así lo subí. Es mi primera comunicación ¿Puedo subir una actualización?	339
10.	Paso a Paso para el Registro de Personas y Estructuras Jurídicas y del Beneficiario Final	339
	10.1. Comunicación por primera vez, en el Registro de Personas y Estructuras Jurídicas	339
	10.1.1. Paso 1: Contar con toda la información de la persona o estructura jurídica (documentos escaneados) y archivos en Excel	340
	10.1.2. Paso 2: Iniciar a completar la Comunicación en el Registro: Cargar archivos en pdf	342
	10.1.3. Paso 3: Completar formato, con los datos de la Persona o Estructura y del Solicitante	345
	10.1.4. Paso 4: Completar formato, con los datos de sus Socios. Asociados. Integrantes y de los Directores o Autoridades	348
	10.1.5. Paso 5: Verificar Datos de la Constancia y Finalización del Registro	351
	10.2. Comunicación por primera vez, en el Registro de Beneficiarios Finales	352
	10.2.1. Paso 1: Contar con toda la información de los Beneficiario Finales	352
	10.2.2. Paso 2: Completar formato, con los datos de la Persona y Estructura Jurídica, datos del Solicitante e Información de los Beneficiarios Finales	354
	10.2.3. Paso 3: Verificar Datos de la Constancia y Finalización del Registro de Beneficiarios Finales	355

## CAPÍTULO 10

### COMO LLEVAR A CABO UNA ASAMBLEA POR MEDIOS TELEMÁTICOS

1.	<b>Decreto N° 3605/2020.</b> Por el cual se establece un Régimen Extraordinario de Medidas para la Celebración de Asambleas y Reuniones a Distancia de Órganos Colegiados de Las Sociedades Anónimas Utilizando Medios Telemáticos	357
	1.1. Modelo de Convocatoria AGO Telemática	362
	1.2. Modelo de Correo de Accionistas al Directorio	363
	1.3. Modelo de Invitación a Asamblea Telemática	364
	1.4. Guía para Desarrollo de Asamblea Telemática	365

## CAPÍTULO 11

### MARCO LEGAL PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

1.	<b>Ley N° 4457/12.</b> Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	369
2.	<b>Decreto N° 11.453/13.</b> Por el cual se Reglamenta la Ley N° 4.457/2012 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”	382
	2.1. <b>Anexo Decreto N° 11.453/13.</b> Por el cual se Reglamenta la Ley N° 4.457/2012 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”	383
3.	<b>Ley N° 5.669/16.</b> De Fomento de la Cultura Emprendedora	397
4.	<b>Decreto N° 9.044/18.</b> Por el cual se Reglamenta la Ley N° 5669/2016, “De Fomento de la Cultura Emprendedora”	402
	Bibliografía	405